



# Resolución Ministerial

Lima, 29 de noviembre de 2019

No. 478-2019-EF/10

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 018-2003-TR se aprobó la creación del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, el cual se encuentra conformado, entre otros, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 202-2005-TR, cada una de las entidades miembro del citado Comité nombra institucionalmente a un representante titular y a un miembro alterno;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 202-2016-EF/10 se ratificó a la señora Rosa Edelmira Torres Huayané como representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 398-2017-EF/10 se designó a la señora Juliana Santa Felicia Alarcón Morales como representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil;

Que, se ha estimado conveniente actualizar la designación de los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Resolución Suprema N° 018-2003-TR, que aprueba la creación del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil; en la Resolución Ministerial N° 202-2005-TR, que aprueba el Reglamento del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CPETI; y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Ratificar a la señora Rosa Edelmira Torres Huayané como representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.





**Artículo 2.** Dar por concluida la designación de la señora Juliana Santa Felicia Alarcón Morales como representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.



**Artículo 3.** Designar al señor Miguel Angel Figueroa Arambulo como representante alterno del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.



**Artículo 4.** Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a los interesados y al Presidente del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
**MARIA ANTONIETA ALVA LUPERÓN**  
Ministra de Economía y Finanzas